Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 1 de 48

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social | **PROCESO GESTION FINANCIERA**<br>**PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS**<br>**FORMATO RADICACION CUENTAS** | Código: FOR-GF-017<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2019034866 del<br>Pagina : 1 de 1 |
|---|---|---|

**DATOS GENERALES**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. NOMBRE SUPERVISOR | OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME | 2. FECHA ELABORACIÓN | 21 | 10 | 2022 |
| 3. SUBDIRECCIÓN | ABASTECIMIENTO | | | | |
| 4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES: | OCTUBRE | | | | |

**DETALLE DE LAS CUENTAS**

| No. | 5. Nombre o razón social | 6. CC o NIT | 7. No. Contrato | 8. Valor | 9. No. CRP | 10. Codigo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA | 830.067.850-3 | 7190-2022 | $41,228,420 | 14571-2022 | 7745 |
| **Total a pagar** | | | | **$41,228,420** | | |

| | | |
|---|---|---|
| 11. FIRMA | JHON SEBASTIAN ROJAS POSADA | 12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS |
| Número telefónico: | 3108136684 | |
| Cargo: | EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO | |
| Dependencia: | SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c7102-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 2 de 48

| ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | **PROCESO GESTION FINANCIERA**<br>**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14** | Código: FOR-GF-016<br>Versión: 2<br>Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020<br>Página : 1 de 1 |
|---|---|---|

El supervisor del: **Convenio de Asociación**

Nº **7190-2022** Fecha Cto. o Convenio **23/08/2022** Localidad: **USAQUÉN**

PROYECTO: **7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogota"**

CERTIFICA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Que | **ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA** | Identificado con NIT o C.C. | **830.067.850-3** |
| Representante legal: | **JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA** | Identificado con C.C. | **39,634,396** |
| OBJETO CONTRATO: | **Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"** | | |

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el

**13/09/2022 al 30/09/2022**

**Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 1 correspondiente a la suma de: Cuarenta y Un Millones Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/Cte; ( $ 41,228,420)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:** | **027323278** | BANCO: | **BANCO AV VILLAS** |
| Clase: **AHORROS** | | | |

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: | | BANCO: | «banco» |
| Clase: «Tipo_cuenta» | | | |

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL | CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL | CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **13301160106000007745** | **14571-2022** | **1-100-F001** | **O232020200991199** | $ 41,228,420 |
| TOTAL: | | | | **$ 41,228,420** |

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

**Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación**

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2022

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? _____

Terminación: [ ] Otro: [ ] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de SEPTIEMBRE de 2022, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyectó:

Nombre: Mirrain Cordoba

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

**OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**

SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**
**FE80**
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 12/10/2022
Fecha de Vencimiento: 11/11/2022
Moneda / TRM: COP / $0

**Asociacion Cominitaria la Esperanza**
**NIT 830067850-3**
Bogotá, D.c. Colombia
TEL: 3112194130
Comedor-laesperanza@hotmail.com
Fecha generación: 12/10/2022 10:27:03
Fecha expedición: 12/10/2022 10:27:04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 3 de 48

**TOS DE FACTURACION**
CRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
CIAL
899999061-9
A 7 No. 32 -16
otá, D.C. (BOG) COLOMBIA
hamile2003@hotmail.com
CRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

CUFE: e480932992c7fb1444913f29e0cae10607afffb964c229faaf8e5676bf5eda63982393ba01bf351674922f64feb25dc0

| EM | DESCRIPCIÓN | CANT. | U/M | VR.UNITARIO | IMP. | DCTO. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 001 CONVENIO 7190 - VERBENAL ACTA DE INICIO 13 DE SEPTIEMBRE 2022 PAGO 1 DEL PERIODO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022 DÍAS HÁBILES DEL PERIODO 18 | 1 | NIU | $0 | 0 | 0% | $0 |
| 2 | 016 RACIONES ENTREGADAS EN EL PERIODO | 4,773 | NIU | $6,029 | 0 | 0% | $28,776,417 |
| 3 | 002 COORDINADOR | 1 | NIU | $2,152,250 | 0 | 0% | $2,152,250 |
| 4 | 004 OPERARIOS | 1 | NIU | $4,018,618 | 0 | 0% | $4,018,618 |
| 5 | 006 AUXILIAR | 1 | NIU | $1,004,654 | 0 | 0% | $1,004,654 |
| 6 | 010 PROFESIONAL COMPETENTE SOCIAL | 1 | NIU | $2,152,250 | 0 | 0% | $2,152,250 |
| 7 | 008 ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION | 1 | NIU | $1,624,231 | 0 | 0% | $1,624,231 |
| 8 | 009 RECONOCIMIENTO AL DESGASTE | 1 | NIU | $1,500,000 | 0 | 0% | $1,500,000 |

Total cantidad : 4,780
CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL | $41,228,420 |
| **NETO A PAGAR** | **$41,228,420** |

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Gracias por su compra

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 0000 Tarifa 0,0x1000.

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764030593775 vigencia de 28/06/2022 al 28/06/2024 rango del 77 al 500 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 4 de 48

Banco AV Villas

NIT 860.035.827-5

# BANCO COMERCIAL
# "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D C

## CERTIFICA:

Que ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPE identificado con el documento No. 830.067.850

posee en la oficina BOSA (027) una cuenta de ahorros

No. 027323278 desde el 21 de abril de 2010 que muestra un saldo en la fecha de

**SALDO**: ($ 230.465,63)

**VALOR EN LETRAS**:

doscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y cinco con 63/100.-

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 23 días del mes de marzo de 2022

Atentamente,

Gerente Oficina 027

Esta certificación tiene un costo de $ 11.100 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 5 de 48

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764030593775

(415)7707212489984(8020) **001876403059377 5**

| Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | | | | |

Razón social
OCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

Dirección seccional
estos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 78 SUR 79 51 IN 82 MZ 2 F BRR LA ESPERANZA - BOSA

| 25. País | 26.Departamento | 27. Municipio |
|---|---|---|
| Colombia | Bogotá D.C. | Bogotá, D.C. |

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2022-06-28 / 05:26:27 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ARIAS DE GARCIA JOSEFINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 39634396 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

997. Fecha formalización 2022-06-28/17:26:27

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**



Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 6 de 48

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764030593775

(415)7707212489984(8020) **001876403059377 5**

| Número de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | | | | |

Razón social
OCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

| | 29. Establecimiento | 30. Modalidad | Cód. | 31. Prefijo | 32. Desde el número | 33. Hasta el número | 38. Vigencia | 34. Tipo solicitud | Cód. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA CL 78 SUR 79 51 IN 82 MZ 2 F BRR LA ESPERANZA - BOSA | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | 4 | FE | 77 | 500 | 24 | HABILITACIÓN | 2 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14822495936

(415)7707212489984(8020) 000001482249593 6

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 7 de 48

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| o de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| ha jurídica 1 | | | |

| de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ASOESPERANZA |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 78 SUR 79 51 IN 82 MZ 2 F BRR LA ESPERANZA - BOSA

42. Correo electrónico comedor-laesperanza@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 1 7 4 0 0 8 8 6 | 3 1 1 2 3 3 7 6 2 6 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 0 0 0 2 2 1 | | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 6 | 7 | 1 | 4 | 1 | 6 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 07 / 22 : 40: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS DE GARCIA JOSEFINA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14822495936

(415)7707212489984(8020) **000001482249593 6**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Página 8 de 48

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 3 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 8 | |
| 72. Número | 1 7 0 | |
| 73. Fecha | 2 0 0 0 0 2 2 1 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 9 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 0 0 2 2 1 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 2 0 0 0 0 2 2 1 | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822495936

(415)7707212489984(8020) **000001482249593 6**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 9 de 48

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

| | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | EPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 0 9 1 2 2 2 | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 1 | Cédula de Ciudadani 1 3 | 3 9 6 3 4 3 9 6 | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | ARIAS | DE GARCIA | JOSEFINA | | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | | |
| | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 2 | | | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | | |
| | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 3 | | | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | | |
| | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 4 | | | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | | |
| | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional | |
| 5 | | | | | |
| | 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14822495936

(415)7707212489984(8020) **000001482249593 6**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 10 de 48

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 3 0 0 6 7 8 5 0 | 3 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| . Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| édula de Ciudada 1 3 | 3 9 6 3 4 3 9 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 5. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| RIAS | DE GARCIA | JOSEFINA | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 5 0 1 0 3 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 5 2 7 5 9 0 2 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GARCIA | ARIAS | DIANA | MILENA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 9 1 2 2 2 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 3 9 6 4 4 7 9 3 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARIAS | VEGA | ROSA | ELENA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 5 0 1 0 3 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 8 0 2 6 3 0 7 4 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MEDINA | LAITON | JOSE | EDILBERTO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 4 1 2 2 2 | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 3 0 5 9 5 7 4 6 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| COLLAZOS | PERDOMO | ESTEFANIA | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 1 6 1 2 2 2 | |

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

# DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
## REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 11 de 48

4/2022

| CONTRIBUYENTE | N.I.T. 830067850 | ASOCIACION COMUNITARIA LA ES |
|---|---|---|

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 78 SUR 79 51 Teléfonos: 7404644

Dirección electrónica: sandra2005mendoza@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

### PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 2: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

### ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

### REPRESENTANTES ACTIVOS

| Fecha Inicio | Tipo | Documento | NOMBRE | Tipo Representación |
|---|---|---|---|---|
| 15/11/2019 | C.C. | 39634396 | JOSEFINA ARIAS DE GARCIA | REPRESENTANTE LEGAL |

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



ISO 9001 SGS CO18/8129

Colombia Compra Eficiente

aumentar el contraste 41 UTC -5 17:33:12
ASOCIACIÓN COMUNI...

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página:: 23000726 ayuda

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Página 12 de 48

informacion general
1 Condiciones
2 Bienes y servicios
3 Documentos del Proveedor
4 documentos del contrato
5 informacion presupuestal
6 Ejecución del Contrato
7 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

## VER CONTRATO

### Resumen

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.SLCNTR.9065012 |
| **número del contrato** | 7190-2022 |
| **Versión del contrato** | 1 |
| **objeto del contrato** | AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ. |
| **tipo de contrato** | Decreto 092 de 2017 |
| **Fecha de inicio del contrato** | 29 días de tiempo transcurrido *(13/09/2022 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **fecha de terminación del contrato** | 31/12/2022 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Duración del contrato** | 4 meses |
| **Tiempo adiciones en dias** | 0 días |
| **estado del contrato** | En ejecución |
| **liquidacion** | ○ Si ◉ No |
| **Obligaciones Ambientales** | ○ Si ◉ No |
| **Obligaciones Pos Consumo** | ○ Si ◉ No |
| **Reversión** | ○ Si ◉ No |

### Entidad Estatal

**Secretaría Distrital de Integración Social - Oficial**

0 Recomendacion(es)

### Proveedor Seleccionado

**ASO ESPERANZA**

0 Recomendacion(es)

### cuenta bancaria del proveedor

| Proveedores | nombre del banco | tipo de cuenta | número de cuenta |
|---|---|---|---|
| ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA | av villas | Ahorros | |

### aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

***Aprobado*** *JOSEFINA* ***Fecha de*** *08/20/2022*

***por:*** *ARIAS DE GARCÍA* ***aprobación:*** *16:40:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Aprobador – Entidad Estatal**

***Aprobado por:*** *Lina María Sánchez Romero* ***Fecha de aprobación:*** *23/08/2022 19:11:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Contrato firmado:** CO1_PCCNTR_3923577_Firmado

**Contrato en ejecucion:** CO1_PCCNTR_3923577_En ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 13 de 48

## informacion del objeto

| | |
|---|---|
| **tipo de proceso** | Contratación régimen especial (con ofertas) |
| **unidad de contratacion** | SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN |
| **Proceso de Contratación** | atencion alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares |
| **Título de la oferta** | atención alimentaria en la modalidad Comedores ComunitariOS copia |
| **Cuantia del contrato** | 273.163.526,00 COP |

cancelar Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte** Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 14 de 48

| | |
|---|---|
| **CONVENIO:** | **DE ASOCIACIÓN** |
| **ENTIDAD:** | **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** |
| **ASOCIADO:** | ***ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA*, Nit. *830.067.850*** |
| **OBJETO:** | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá |
| **LOTE<br>COMEDOR<br>CUPOS** | **LOTE *94*<br>COMEDOR *113406-CCCP 01-003*<br>*300* CUPOS** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | El plazo de ejecución será de 4 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.<br>**Parágrafo Primero:** De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.<br>**Nota:** Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos. |
| **VALOR** | *DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS* PESOS(*$273.163.526*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO* PESOS (*$258.553.518*) M/CTE correspondiente al *94,65%* y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHO* PESOS (*$14.610.008*) M/CTE correspondiente al *5,35%*; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 15 de 48

**CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"

**LOTE *94*: 300 CUPOS**

**CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:**

Para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro-ESAL en calidad de ASOCIADO, se deberá prestar la atención a los participantes de la modalidad Comedor Comunitario –Cocina Popular, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, en los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental.

**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES:**

**3.1. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA**

1. Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.
2. Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.
3. Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.
4. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes de la modalidad de atención de Comedores Comunitarios – Cocinas Populares
5. Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.
6. Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.
7. Designar el equipo técnico definido por el Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
8. Convocar mensualmente al ASOCIADO a Comité Local de Evaluación y Seguimiento de la modalidad de atención Comedores Comunitarios-Cocinas Populares, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.
9. Crear los usuarios digitadores para el Sistema de Información Misional del ASOCIADO, así como, la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa, y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de Información Misional.
10. Socializar y entregar los documentos necesarios para la prestación del servicio en la modalidad Comedores Comunitarios-cocinas Populares.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 16 de 48

## 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

### 3.2.1. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación del convenio de asociación.
2. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.
3. Aportar los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada en el proceso competitivo.
4. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor o Interventoría y dar respuesta, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.
5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
6. Permitir la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.
7. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor o Interventoría del Convenio, sobre las visitas practicadas a las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular por los entes de control.
8. Asistir a las reuniones que programe la SDIS, el Supervisor o Interventoría, dirigida a los servicios de la modalidad de Comedor Comunitario – Cocina Popular.
9. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el asociado lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.
10. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole.
11. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.
12. Atender las visitas de interventoría y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión de la operación del Comedor Comunitario - Cocina Popular y la ejecución del convenio. Las visitas financieras de seguimiento y de cierre no podrán ser atendidas por el responsable del servicio ni el profesional social del Comedor

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 17 de 48

Comunitario – Cocina Popular.

13. Informar inmediatamente a la interventoría o supervisión las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.
14. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio.
15. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.
16. Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS; presentar los informes de los componentes Inclusión social y Alimentación, nutrición y salubridad, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente Administrativo/financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación.
17. Elaborar un informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual, debe ser radicado en medio magnético dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación, anexando cada uno de los soportes que den cuenta de las actividades desarrolladas en el convenio.
18. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.
19. Cumplir con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidan las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria.
20. Realizar evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permita identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.
21. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.
22. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.
23. Informar de inmediato, vía correo electrónico, al ASOCIADO y a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).
24. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos emitidos por la SDIS.
25. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del convenio.
26. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 18 de 48

y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

27. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
28. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.

## 3.2.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

### 3.2.2.1. Compromisos Componente Inclusión Social.

1. Construir la hoja de ruta del componente Inclusión social, por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato hoja de ruta, en los términos del anexo técnico.
2. Elaborar la programación mensual de actividades del componente Inclusión social, en el formato programación mensual de actividades en los términos del anexo técnico.
3. Elaborar la programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro asignado al componente Inclusión social, en el formato establecido por la SDIS. Enviarla vía correo electrónico a la interventoría o supervisión del convenio para su aprobación en los términos del anexo técnico.
4. Socializar en la Mesa Local de Inclusión Social los intereses y necesidades de los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares familias identificados en la aplicación del instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar, en los términos del anexo técnico.
5. Participar en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente en los términos del anexo técnico.
6. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias en los términos del anexo técnico.
7. Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar y registrar las referenciaciones en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico.
8. Realizar el análisis sociodemográfico de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias, de acuerdo con el lineamiento técnico establecido por la SDIS en los términos del anexo técnico.
9. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica en casa con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con los lineamientos y herramientas pedagógicas establecidas por la SDIS. Reportar el resultado de la implementación, en el formato definido por la SDIS en los términos del anexo técnico.
10. Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que incluyan formación de capacidades en el manejo adecuado de alimentos de mínimo seis (6) horas y en transformación de alimentos de mínimo cuatro (4) horas, a través de acciones de articulación. Elaborar reporte mensual en el formato diseñado por la SDIS en los términos del anexo técnico.
11. Elaborar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 75 % de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con el lineamiento suministrado por la Secretaría

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 19 de 48

Distrital de Integración Social en los términos del anexo técnico.

12. Implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS con mínimo el 75 % de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en los términos del anexo técnico.
13. Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Elaborar un documento memoria del encuentro en los términos del anexo técnico.
14. Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular. Registrar los seguimientos en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico.
15. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de egreso y la normatividad vigente. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado, en los términos del anexo técnico.
16. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario –Cocina Popular que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando se presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Enviar reporte quincenal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
18. Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la implementación del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
19. Registrar en el Sistema de Información Misional SIRBE, la información generada desde el componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
20. Cargar en el archivo de OneDrive en la carpeta del componente, todas las evidencias y soportes de las acciones realizadas en el marco del componente Inclusión, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico para cada una de las actividades realizadas.

### 3.2.2.2. Compromisos Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad

#### 3.2.2.2.1. Compromisos Subcomponentes Apoyo Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Estilos de Vida Saludable con énfasis en Alimentación, Nutrición y Actividad Física.

1. Implementar los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad, del Comedor Comunitario - Cocina Popular, establecido en el anexo técnico, así como los generados por la SDIS en el marco de la emergencia sanitaria.
2. Aplicar de manera mensual el "Formato autodiagnóstico del servicio de alimentación", generar acciones de mejora y dar cumplimiento a los tiempos estipulados.
3. Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 14 de diciembre al

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 20 de 48

profesional en nutrición y dietética del proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local.

4. Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales (anexos) para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde a las condiciones establecidas en el anexo técnico.
5. Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular, dentro de los primeros quince (15) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual.
6. Suministrar una preparación vegetariana previa autorización de la Subdirección de Nutrición, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS.
7. Mantener disponible en un lugar visible del servicio del Comedor Comunitario - Cocina Popular, las minutas patrón y el ciclo de menús a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes.
8. Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento "análisis nutricionales" de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas en las columnas de peso neto del mismo archivo y garantizando el peso servido incluido en la minuta patrón.
9. Capacitar al talento humano de la unidad operativa en el manejo de: la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales", y en los lineamientos y protocolos generados en el marco de la emergencia sanitaria.
10. Realizar estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializar a las personas manipuladoras de alimentos, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido.
11. Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos correspondientes. El formato "Autorización cambio de preparaciones", debe encontrarse diligenciado y firmado por el profesional profesional en Nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular.
12. Participar en el proceso de estandarización o fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas programadas.
13. Realizar la toma de datos antropométricos garantizando una toma semestral al participante de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, para lo anterior el ASOCIADO debe contar con los equipos antropométricos (báscula y tallímetro), de tal forma que le permita al profesional nutricionista ejecutar esta actividad.
14. Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
15. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición.
16. Desarrollar acciones de promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las directrices definidas por la SDIS.
17. Definir e implementar el cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS, correspondiente.
18. Incentivar la realización de actividad física por parte de los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular mediante la articulación con un profesional licenciado en educación física la difusión de programas de actividad física de instituciones públicas y privadas de acceso libre de forma virtual o entrega de material impreso.
19. Registrar mensualmente la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 21 de 48

20. Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y semestralmente y al final del contrato el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente.
21. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

### 3.2.2.2.2. Compromisos Subcomponente Salubridad

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.
2. Dar cumplimiento a los lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia emitidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA; así como, a los lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia.
3. Implementar el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS", teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este.
4. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta; para el caso de los proveedores de pollo, carne y derivados, adicionalmente, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición superior a un (1) año.
5. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.
6. Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor Comunitario - Cocina popular y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.
7. Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 "por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano", así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
9. Elaborar, divulgar y actualizar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la SDIS, a través del responsable del servicio con apoyo del profesional en nutrición y dietética.
10. Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes.
11. Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedore Comunitario-Cocina Popular.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 22 de 48

12. Contar con el Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera.
13. Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico.
14. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular.
15. Tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la aplicación de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas establecidos por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a muestras de materias primas, productos terminados y agua de consumo.
16. Cumplir con los parámetros microbiológicos internos establecidos por la Autoridad sanitaria para los análisis de frotis de manos de personal manipulador, superficies y ambientes, y otros bromatológicos que sean requeridos por la SDIS.
17. Dar cumplimiento a las observaciones, planes de mejora o requerimientos que se deriven del incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS.
18. Conservar las contra-muestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la interventoría o supervisión del convenio deje en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular en la cantidad y en las condiciones higiénicosanitarias requeridas.
19. Tomar las muestras necesarias, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.

### 3.2.2.2.3. Compromisos Subcomponente de Ambientes Adecuados y Seguros

1. Elaborar un Plan de Emergencia y Contingencias para el Comedor Comunitario- Cocina popular.
2. Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año, de la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos.
3. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro.
4. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario-Cocina popular e infraestructura.
5. Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros; así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario - Cocina Popular.
6. Generar medidas necesarias para que la operación del comedor comunitario – cocina popular no genere aglomeraciones.

### 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental.

**1.** Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de Consumo Sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 23 de 48

Programa Uso Eficiente de Energía); al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control.

2. Enviar al área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos para reportes ante los entes de control.
3. Participar en las actividades propuestas por el área de gestión ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.
4. Divulgar al personal del Comedor Comunitario - en los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.
5. Dar manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio, promover el uso racional del agua y la energía, y la separación de residuos a los participantes.
6. Implementar prácticas sostenibles con los participantes como agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos orgánicos y disminuir los impactos ambientales negativos generados por la prestación del servicio.
7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, a las acciones, lineamientos y solicitudes requeridas para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

### 3.2.2.4. Compromisos Gestión Documental.

1. Asistir a la actividad de fortalecimiento en gestión documental, a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y firmar, dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, atendiendo los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, los cuales deberán ser implementados durante la ejecución del convenio.
2. Implementar las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el título de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 "Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID -19". Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio deCultura, donde se exponen los "lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller".
3. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del proyecto 7745.
4. Custodiar los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).
5. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 24 de 48

desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del comedor comunitario – cocina popular. Este reporte se realizará al supervisor del convenio, con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del ASOCIADO, la reconstrucción de los documentos o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.
7. Adelantar, sin costo adicional para la SDIS, las acciones de restauración y de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o el ectrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en Internet, ataques informáticos y vinculados.
8. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cual quier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).
9. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.
10. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisitopara el trámite de liquidación del convenio.
11. Presentar con el informe final de ejecución, a la interventoría o supervisión, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.

### 3.2.2.5. Compromisos Componente Administrativo y Financiero

1. Entregar a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, la relación del talento humano y las hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.
2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el Anexo técnico.
3. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.
4. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.
5. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.
6. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.
7. Garantizar que el Comedor Comunitario- Cocina popular cuente con conexión a internet, de acuerdo con las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 25 de 48

especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.

8. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNLSMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención.
9. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio.
10. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario - Cocina Popular, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
11. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme se establece en la estructura de costos.
12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.
13. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.
14. Informar a la interventoría o supervisión y a la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo establecido por la Ley 2046 de 2020 (30%).
15. Entregar cuando sea el caso, a la interventoría o supervisión del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento.
16. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la interventoría o supervisión el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). (Excepto el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual).
17. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. LA SECRETARÍA, por medio de la Interventoría o Supervisión, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.
18. Pagar dentro de los últimos tres (3) días calendario del mes o periodo ejecutado a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de su vinculación, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
19. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 26 de 48

20. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo.
21. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación (desde el inicio hasta el final, se dará espera de 15 minutos de acuerdo con la hora programada, de lo contrario se dará por entendida su inasistencia). En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al personal que labora en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. En caso de que el ASOCIADO requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado que haga parte de la mesa directiva de la organización, por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios.
22. Realizar el agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, suministrando los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y con la propuesta objeto del convenio. Presentar a la interventoría o supervisión las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS.
23. Cumplir con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el anexo técnico para el componente Administrativo y Financiero.
24. El ASOCIADO debe proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.

**3.2.2.6. Compromisos con Relación a la entrega de Bienes para los ASOCIADOS que presten el servicio en infraestructura de propiedad de la SDIS.**

1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario – Cocina Popular durante la ejecución del convenio.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 27 de 48

7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo.

**CLÁUSULA CUARTA: – VALOR:** *DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS* PESOS($*273.163.526*) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO* PESOS ($*258.553.518*) M/CTE correspondiente al *94,65%* y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHO* PESOS ($*14.610.008*) M/CTE correspondiente al *5,35%*; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

**CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA** realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

**CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:**

La SDIS desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así:

- El primer desembolso se realizará por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y la fecha de corte del primer mes de ejecución.
- La SDIS realizará pagos mensuales durante la ejecución del convenio.
- El último pago corresponderá al período comprendido entre la fecha de corte y la fecha final de operación del convenio.
- Para el mes de diciembre y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la Entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del convenio un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2022, con base en los documentos acreditados para el pago del mes. El valor correspondiente al saldo de la ejecución del mes de diciembre se pagará en la siguiente vigencia, para ello el ASOCIADO deberá acreditar los documentos soporte para el pago del mes de la presente vigencia.
- Los desembolsos se realizarán previa presentación por parte del ASOCIADO de los siguientes documentos:
  - Factura con el lleno de los requisitos legales de la misma.
  - Reporte registro de asistencia diaria arrojado por el aplicativo RAD o del mecanismo que la SDIS determine en su defecto.
  - Informes de ejecución por componente, aprobados por la interventoría o supervisión.
  - Certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del Asociado, según sea el caso y recibo a satisfacción por parte de la interventoría o supervisión.
- El desembolso se realizará conforme a la información reportada en el registro de asistencia diaria RAD. Cuando el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 28 de 48

registro de los cupos fuera de horario (RFH) no sean autorizados dentro del período de ejecución verificado por la interventoría o supervisión, estos no serán tenidos en cuenta, debiendo ser facturadas dentro del próximo período una vez se hayan surtido cada uno de los pasos descritos en el "Lineamiento Autorizar el registro de asistencia de los-as participantes de comedores comunitarios por fuera del horario establecido" vigente emitido por la Entidad. En casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditada, que haya impedido al ASOCIADO reportar en el RAD las raciones entregadas, la SDIS podrá definir otro mecanismo para determinar el número real de raciones entregadas en el periodo para el pago total por el componente cobertura. En estos casos excepcionales la Interventoría o supervisión deberá verificar que las raciones sean efectivamente cargadas en el RAD.

- La interventoría o supervisión como parte del procedimiento de pago no reconocerá las raciones registradas en el aplicativo RAD por fuera de los parámetros establecidos en el presente anexo técnico.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos de la ejecución del Convenio de Asociación se entenderán los meses de 30 días.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se deberá detallar en la factura para el pago la siguiente información:

- Número de pago.
- Número de convenio y vigencia.
- Período facturado.
- Nombre del Comedor Comunitario –
- Localidad.
- Cupos validados (raciones entregadas en el período).
- Costo descuentos (Cuando aplique).

PARÁGRAFO TERCERO: Para cálculo del valor a pagar en cada desembolso se debe tener en cuenta lo siguiente:

Costo Variable: Se tomará el valor de la minuta establecido en la estructura de costos correspondiente al aporte de la SDIS, multiplicado por los días de operación del mes y por las raciones entregadas de acuerdo al RAD; dicho valor deberá estar soportado con las facturas entregadas por el Asociado.

Costos fijos: Se tomará el valor mensual determinado para cada rubro en la estructura de costos correspondiente al aporte de la SDIS; dicho valor deberá estar soportado con las facturas entregadas por el Asociado.

Costo por Realización: El valor a reconocer corresponderá a la ejecución presentada por el asociado para cada rubro en la estructura de costos correspondiente al aporte de la SDIS; dicho valor deberá estar soportado con las facturas entregadas por el mismo.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Para que la SDIS efectúe los pagos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el interventor o supervisor y adjunto al informe de ejecución mensual los soportes de cada uno de los ítems establecidos en la estructura de costos así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 29 de 48

| Rubros | Soportes |
|---|---|
| Valor minuta – Alimentos | Copia del RAD o del mecanismo que la SDIS determine en su defecto, de manera mensual.<br>Facturas y paz y salvo de proveedores. Así mismo, deberá aportar copia de las facturas efectuadas a los productores de mercados campesinos que correspondan al listado de la Secretaría de Desarrollo Económico. |
| Recurso Humano (responsable del servicio, Profesional social, Manipuladores de alimentos (operario), Auxiliar Administrativo y Nutricionista. | Copia de la dispersión o medio electrónico.<br>Copia de extracto bancario de la cuenta del ASOCIADO. |
| Espacio Físico Funcional | Copia de transferencia electrónica o de consignación bancaria a la cuenta registrada en el contrato de arrendamiento, por concepto de pago del canon mensual del mismo.<br>Extracto bancario de la cuenta del ASOCIADO cuando el pago se realice por transferencia electrónica.<br>Copia de facturas por concepto de lavado de tanques. |
| Servicios públicos (Agua, luz y gas) | Copias de facturas de servicios públicos canceladas. |
| Internet | Copias de facturas de canceladas. |
| Elementos de aseo y desinfección | Copia de facturas de compra |
| Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Muebles, Equipos y Utensilios) | Soporte contable y certificación de revisor fiscal donde se discrimine la destinación de los recursos. |
| Menaje en sitio | Copia de factura de compra. |
| Dotación Recurso Humano (Operarios(as)) | Copia de facturas de compra de dotación. Verificación de entrega de dotación al recurso humano. |
| Dotación Recurso Humano (Responsable del servicio, nutricionista y Auxiliar Administrativo. | Copia de facturas de compra de dotación. Verificación de entrega de dotación al recurso humano. |
| Archivo (Insumos gestión documental) | Copia de factura de compra de insumos. |
| Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades | Copia de facturas de compra. Listados de participación.<br>Formato de programación mensual de actividades del componente inclusión social. |
| Menaje portable | Copia de factura de compra. |
| Papelería e impresiones | Copia de factura de compra. |



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 30 de 48

**Nota:** La interventoría o supervisión verificará los soportes en la visita financiera de seguimiento mensual, la cual se llevará a cabo en los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes. Los desembolsos se realizarán previa aprobación por parte de la interventoría o supervisión de los informes presentados.

**PARÁGRAFO QUINTO**: La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO, donde este posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos - SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá.

**PARÁGRAFO SEXTO:** Los desembolsos estipulados estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a su disponibilidad en la Tesorería Distrital, y las sumas correspondientes serán consignadas en la cuenta que para el efecto suministre el ASOCIADO.

**CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO:** El plazo de ejecución será de 4 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

**Parágrafo Primero:** De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

**Nota:** Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

**CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS:** El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y ocho (08) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y ocho (08) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 31 de 48

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: El Asociado deberá constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuyo cubrimiento sea de 200 SMMLV, dando aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.
- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

En caso de que el Asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal

**CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:**

La secretaria distrital de integración social, con el fin de verificar el cumplimiento del presente convenio de asociación, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través de la Subdirección de Abastecimiento, y tendrá en cuenta entre otras, la normatividad indicada en el respectivo marco legal.

En virtud del parágrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación el-la Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del asociado vinculados en la ejecución del convenio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el asociado cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al asociado una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 32 de 48

pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

El supervisor(a) realizará un seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del convenio y/o hasta el agotamiento de los recursos.

El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al asociado, así como a la Subdirección de Contratación.

**CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: A.** Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **F.** Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 33 de 48

**PARÁGRAFO TERCERO:** En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES:** En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la **SECRETARIA**. En todos los casos, **EL ASOCIADO** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto, se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: EL ASOCIADO** se obliga para con la Secretaría Distrital de Integración Social a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Asociado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN:** El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Si el futuro ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del contrato, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Secretaría procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 34 de 48

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – TERMINACIÓN:** Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:** Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-005-2022 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 35 de 48

**CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-001-2022. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

**CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 36 de 48

**CONTRATO/CONVENIO No** 7190 **FECHA** 23/08/2022

**CLASE DE CONTRATO**

CONVENIO DE ASOCIACION

**OBJETO CONTRACTUAL**

AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA

**CONTRATISTA**

**Nombre y/o Razon Social** ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA

**C.C. N°** 830067850

**PLAZO**

110 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II, sin que supere el 31 de diciembre de 2,022.

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de Inicio: 13/09/2022**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 13/09/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.830067850

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 37 de 48

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## ACTA DE INICIO CONVENIO ASOCIACION 7190-2022

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220913-075916-1d3b98-99210057 Creación: 2022-09-13 07:59:16

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-13 08:31:41

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobación**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Aprobación: Aprobación**

Josefina Arias DE Garcia
39634496
comedor-laesperanza@hotmail.com
Representante legal
Asorsperanza

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 38 de 48

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ACTA DE INICIO CONVENIO ASOCIACION 7190-2022

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220913-075916-1d3b98-99210057 Creación: 2022-09-13 07:59:16

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-13 08:31:41

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Aprobación | Josefina Arias DE Garcia<br>comedor-laesperanza@hotmail.com<br>Representante legal<br>Asorsperanza | Aprobado | Env.: 2022-09-13 07:59:16<br>Lec.: 2022-09-13 08:18:30<br>Res.: 2022-09-13 08:21:29<br>IP Res.: 186.102.26.80 |
| Aprobación | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>ofbeltran@sdis.gov.co<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-09-13 08:21:29<br>Lec.: 2022-09-13 08:31:37<br>Res.: 2022-09-13 08:31:41<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

**0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA 01**

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.08.25 12:02:19 -05'00'

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 14571

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 39 de 48

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 1601060000007745 | Compromiso por una alimentación integral en Bogotá | O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 258.553.518 |
| | | | **Total** | **258.553.518** |

722

**Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 7190**

**Objeto:**

AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISOPOR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA

**Beneficiario : 1000592369 NIT 830067850 ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA**

**Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL**

Bogotá D.C. AGOSTO 25 DE 2022

**Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DGUTIERREZH 25.08.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 25.08.2022

Impresión:25.08.2022-12:01:13 DGUTIERREZH 5000354136 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

113406

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-40-101047985 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2022 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | NIT: 830.067.850-3 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82. | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 7404644 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- | NIT: 899.999.061-9 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| KR 7 NO. 32-16 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RRDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO DEL CONVENIO: 7130-2022, CUYO OBJETO ES: ADMIN RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA.

LOTE 94
COMEDOR 113406-CCCP 01-003
300 CUPOS

ASEGURADO: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y/O ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****220,273.00 | $ *******3,000.00 | $ ******42,422.00 | $ **********265,696.00 | $ ******200,000,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA | 963337 | 100.00 | | | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

14-40-101047985
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 DLF963337A 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 40 de 48

Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 41 de 48

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.POLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-40-101047985 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2022 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

## DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | | NIT: 830.067.850-3 |
| **DIRECCIÓN:** CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82. | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 7404644 |

## DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- | | NIT: 899.999.061-9 |
| **DIRECCIÓN:** KR 7 NO. 32-16 | **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | **TELÉFONO:** | 3279797 |

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL-

| AMPAROS | DEDUCIBLE | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |
| DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |
| PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES | 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV | 19/08/2022 | 31/12/2022 | $200,000,000.00 |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

14-40-101047985

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF963337A

Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 42 de 48

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

## RCE CONTRATOS

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-40-101047985 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2022 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|
| ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | NIT: 830.067.850-3 | |
| DIRECCIÓN: CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82. | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 7404644 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO: | IDENTIFICACIÓN | |
|---|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- | NIT: 899.999.061-9 | |
| DIRECCIÓN: KR 7 NO. 32-16 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO 3279797 |
| BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL | ADICIONAL: | ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS |

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

**PAGINA WEB**

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Cocensador

**Pagos con convenio *No aplica para transferencias**

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****220,273.00 | $ *******3,000.00 | $ ******42,422.00 | $ **********265,696.00 | $ ******200,000,000.00 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA | 963337 | 100.00 | | | |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

| FORMA DE PAGO | | |
|---|---|---|
| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
| | | |

| | |
|---|---|
| EFECTIVO | |
| CHEQUE | |
| TOTAL $ | |

(415)7709998021167(8020)11002112669246(3900)000000265696(96)20230819

REFERENCIA PAGO:
1100211266924-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 43 de 48

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-44-101161019 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2025 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | NIT: 830.067.850-3 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO: |
|---|---|---|
| CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82. | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 7404644 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- | NIT: 899.999.061-9 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO |
|---|---|---|
| KR 7 NO. 32-16 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU9108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO DEL CONVENIO: 7190-2022, CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA.

LOTE 94
COMEDOR 113406-CCCF 01-003
300 CUPOS

### AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 19/08/2022 | 31/08/2023 | $54,632,705.20 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 19/08/2022 | 31/08/2023 | $54,632,705.20 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 19/08/2022 | 31/12/2025 | $13,658,176.30 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****476,651.00 | $ *******8,000.00 | $ ******92,083.00 | $ **********576,735.00 | $ ******122,923,586.70 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. |
| MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA | 963337 | 100.00 |

| DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|
| NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

14-44-101161019

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 44 de 48

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD.SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-44-101161019 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2025 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | NIT: 830.067.850-3 |

| DIRECCIÓN | CIUDAD | TELÉFONO |
|---|---|---|
| CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 7404644 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL- | NIT: 899.999.061-9 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO |
|---|---|---|
| KR 7 NO. 32-16 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

ADICIONAL:

### OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU9109, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DEL CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO DEL CONVENIO: 7190-2022, CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR LA ATENCION ALIMENTARIA EN LA MODALIDAD COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES, A POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA O SEVERA Y, DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA.

LOTE 96
COMEDOR 113406-CCCP 01-003
300 CUPOS

### AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 19/08/2022 | 31/08/2023 | $54,632,705.20 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 19/08/2022 | 31/08/2023 | $54,632,705.20 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 19/08/2022 | 31/12/2025 | $13,658,176.30 |

### ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****476,651.00 | $ *******8,000.00 | $ ******92,083.00 | $ **********576,735.00 | $ ******122,923,586.70 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA | 963337 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

14-44-101161019

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 45 de 48

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

| CIUDAD DE EXPEDICIÓN | SUCURSAL | COD SUC | NO.PÓLIZA | ANEXO |
|---|---|---|---|---|
| BOGOTA, D.C. | CHAPINERO | 14 | 14-44-101161019 | 0 |

| FECHA EXPEDICIÓN DÍA | MES | AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA | MES | AÑO | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 08 | 2022 | 19 | 08 | 2022 | 00:00 | 31 | 12 | 2025 | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| ASOCIACION COMUNITARIA LA ESPERANZA | NIT: 830.067.850-3 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO: |
|---|---|---|
| CALLE 78 SUR NO.79 - 51 INT.82. | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 7404644 |

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| ASEGURADO / BENEFICIARIO: | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|
| BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - | NIT: 899.999.061-9 |

| DIRECCIÓN: | CIUDAD: | TELÉFONO |
|---|---|---|
| KR 7 NO. 32-16 | BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | 3279797 |

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

**PAGINA WEB**

pse · VISA · MasterCard · Diners Club · American Express

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Merkahorro · Bancolombia · éxito · Olímpica · Jumbo · Metro

**Pagos con convenio *No aplica para transferencias**

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| $ *****476,651.00 | $ *******8,000.00 | $ ******92,083.00 | $ **********576,735.00 | $ ******122,923,586.70 | CONTADO |

| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART | VALOR ASEGURADO |
| MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA | 963337 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.*

| FORMA DE PAGO | | |
|---|---|---|
| BANCO | CHEQUE No. | VALOR |
| | | |

| | |
|---|---|
| EFECTIVO | |
| CHEQUE | |
| TOTAL $ | |

(415)7709998021167(8020)1100211266919(3900)000000576735(96)20230819

REFERENCIA PAGO:
1100211266919-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 46 de 48

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

# CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101161019, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de AGOSTO de 2022

14-44-101161019

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Scanned by TapScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 47 de 48

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## MC 14 CONVENIO 7190-2022 PAGO 1 - CORREGIDOS

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654 Creación: 2022-10-21 17:28:14

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-21 17:56:19

Escanee el código para verificación

**Firma: Grupo Firmante**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Revisión: Grupo Revision**

MIRRAIN CORDOBA SALGADO
19300566
mcordoba@sdis.gov.co
Profesional Especializado EQuipo Financiero
SDIS-DNA

**Observaciones:**

Corrección fecha de suscripción del contrato

**Elaboración: Grupo Elaboracion**

Jhon Sebastian Rojas
1022385895
jsrojasp@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654
2022-10-21T17:56:21-05:00 - Pagina 48 de 48

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## MC 14 CONVENIO 7190-2022 PAGO 1 - CORREGIDOS

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221021-172814-0c71b2-54692654 Creación: 2022-10-21 17:28:14

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-21 17:56:19

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Jhon Sebastian Rojas<br>jsrojasp@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2022-10-21 17:28:14<br>Lec.: 2022-10-21 17:28:35<br>Res.: 2022-10-21 17:28:37<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | MIRRAIN CORDOBA SALGADO<br>mcordoba@sdis.gov.co<br>Profesional Especializado EQuipo Financi<br>SDIS-DNA | Aprobado | Env.: 2022-10-21 17:28:37<br>Lec.: 2022-10-21 17:53:07<br>Res.: 2022-10-21 17:53:19<br>IP Res.: 181.61.208.187 |
| Firma | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>ofbeltran@sdis.gov.co<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-10-21 17:53:19<br>Lec.: 2022-10-21 17:56:17<br>Res.: 2022-10-21 17:56:19<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 1 de 80

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

20 de OCTUBRE de 2022

**SUBDIRECCION DE CONTRATACION**

**Relación de documentos a entregar:** CONTRATACION

| ITEM | No. DE CONTRATO | CONTRATISTA | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | DOCUMENTO RELACIONADO | PERIODO | No. FOLIOS | No. CDS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7190-2022 | ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA | 830.067.850-3 | INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES. | 13/09/2022 al 30/09/2022 | 76 | 0 |
| | **TOTAL** | | | | | **76** | **0** |

**JHON SEBASTIAN ROJAS POSADA**
**EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO**
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 2 de 80

## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 13 09 2022 A 30 09 2022 | |
| ¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR? | SI [X] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 16,7% | 0 |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | Omar Fernando Beltrán Opayome |
| DEPENDENCIA | Subdirección de Abastecimiento |
| CARGO | Subdirector de Abastecimiento |
| LOCALIDAD | Nivel Central |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Equipo de Apoyo a la Supervisión |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y, desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva, promoción de estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá". |
| NUMERO DE CONTRATO | 7190-2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 23/08/2022 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 28/08/2022 |
| CONTRATISTA | ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.067.850-3 |
| VALOR INICIAL | Valor Total Convenio $ 273.163.526<br>Aportes SDIS $ 258.553.518<br>Aportes Asociado $ 14.610.008 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 3 de 80

| | | |
|---|---|---|
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | N/A | |
| PLAZO INICIAL | Cuatro (4) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2022 | |
| FECHA ACTA DE INICIO | 13/09/2022 | |
| PRORROGAS | N/A | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 | |
| PERIODO CERTIFICADO | 13/09/2022 - 30/09/2022 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 16,7% | 0 |

## 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El asociado ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 7190-2022, mediante la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular 113406-CCCP 01-003 VERBENAL; implementando los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y financiero y Ambiental.

**BITACORA DE ACTIVIDADES:**

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación del convenio de asociación. | Suscripción de acta de inicio de fecha 13/09/2022. | Acta de inicio. |
| 2. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que ha sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | Apertura de cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. | Formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.<br>Certificación cuenta bancaria. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 4 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 3. Aportar los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | Ejecución presupuestal de los aportes del ASOCIADO, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 4. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor o Interventoría y dar respuesta, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | REQUERIMIENTO:<br>ANS: Sí ___ No X<br>IS: Sí ___ No X<br>AD/FN: Sí X No ____<br>AMB: Sí ___ No X | Se encuentra en proceso de elaboración de oficio de requerimiento por parte del componente Administrativo y Financiero. |
| 5. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | Recepción de archivo de historias sociales entregado por la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente. | Acta de empalme de inicio de convenios de asociación - Modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares. |
| 6. Permitir la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | Atención de visitas de supervisión en campo de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y financiero y Ambiental. | Actas de visita de supervisión en campo por componente. |
| 7. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor o Interventoría del Convenio, sobre las visitas practicadas a las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular por los entes de control. | Para el presente periodo no se presentaron visitas a las unidades operativas por parte de entes de control. | N/A |
| 8. Asistir a las reuniones que programe la SDIS, el Supervisor o Interventoría, dirigida a los servicios de la modalidad de Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Participación en reunión programada por la SDIS el día 16/09/2022. | Listado de asistencia |
| 9. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo | Cumplimiento de porcentaje de compra públicas locales de alimentos. | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 5 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el asociado lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | Reporte Mensual de Compras Públicas Locales de Alimentos - Convenios de Asociación 2022 |
| 10. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto convenido. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole. | Uso de las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto convenido. | Acta de visita de supervisión en campo Componente Administrativo /Financiero. |
| 11. Dar cumplimiento con lo estbalecido en el Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación. | Cumplimiento del Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes. | Actas de visita de supervisión en campo. |
| 12. Atender las visitas de interventoría y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión a la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular y la ejecución del convenio. Las visitas financieras de seguimiento y de cierre no podrán ser atendidas por el responsable del servicio ni el profesional social del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Atención de visitas de supervisión en campo de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y financiero y Ambiental. | Actas de visita de supervisión en campo por componente. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 6 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 13. Informar inmediatamente a la interventoría o supervisión las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio. | N/A |
| 14. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio. | Registro de información en aplicativos SIRBE y RAD de acuerdo con lo requerido. | Actas de visita de supervisión en campo por componente.<br>Reporte Registro de Asistencia Diaria. |
| 15. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social. | Empalme con la Subdirección Local correspondiente, al momento de iniciar la ejecución del convenio. | Acta de empalme de inicio de convenios de asociación - Modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares. |
| 16. Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS. Presentar los informes de los componentes inclusión social y alimentación, nutrición y salubridad, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente administrativo/financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación. | Presentación de informes mensuales de ejecución de los componentes: Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y Ambiental. | Informes mensuales de ejecución de los componentes: Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y Ambiental.<br>Formato de revisión de informes mensuales de ejecución. |
| 17. Elaborar un informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual debe ser radicado en medio magnético dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación, anexando cada uno de los soportes que den cuenta de las actividades desarrolladas en el convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 7 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 18. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. | N/A |
| 19. Cumplir con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidan las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria. | Para el periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. | N/A |
| 20. Realizar evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permita identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos esablecidos por la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. | N/A |
| 21. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. | Cumplimiento de factores de selección ofertados en el proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2022:<br>Administrativo:<br>Mayor aporte adicional al mínimo exigido para cada Comedor<br>Operarias contratadas residentes en la Localidad de ubicación del comedor<br>Compras Locales<br><br>Inclusión Social:<br>Porcentaje adicional de participantes vinculados a procesos de transformación de alimentos | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social y Componente Administrativo/Financiero. |
| 22. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | Recepción de archivo de historias sociales entregado por la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente. | Acta de empalme de inicio de convenios de asociación - Modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 8 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 23. Informar de inmediato, vía correo electrónico, al ASOCIADO y a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. | N/A |
| 24. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos emitidos por la SDIS. | Instalación de buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo - Componente Administrativo/Financiero. |
| 25. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles, las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del mismo. | Radicación de hojas de vida del talento humano con los respectivos soportes. | Hojas de vida del talento humano y soportes respectivos. |
| 26. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | Custodia de los documentos producto de la ejecución del convenio. | Visita bimestral de verificación de gestión documental. |
| 27. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | Vinculación de mínimo de mujeres durante la ejecución del convenio. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo/Financiero. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 9 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GENERALES** | | |
| 28. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. | N/A |

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL** | | |
| 1. Construir la hoja de ruta del componente Inclusión social, por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato hoja de ruta, en los términos del anexo técnico. | Construcción de hoja de ruta del componente inclusión social del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |
| 2. Elaborar la programación mensual de actividades del componente Inclusión social, en el formato programación mensual de actividades en los términos del anexo técnico. | Elaboración de programación mensual de actividades del Comedor Comunitario – Cocina Popular, correspondiente al periodo septiembre 2022. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |
| 3. Elaborar la programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro asignado al componente Inclusión social, en el formato establecido por la SDIS. Enviarla vía correo electrónico a la interventoría o supervisión del convenio para su aprobación en los términos del anexo técnico. | Elaboración de programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro asignado al componente Inclusión social, correspondiente al periodo septiembre 2022. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |
| 4. Socializar en la Mesa Local de Inclusión Social los intereses y necesidades de los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares familias identificados en la aplicación del instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar, en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se adelantaron Mesas Locales de Inclusión Social. | N/A |
| 5. Participar en la gestión y articulación interinstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario - | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que no se adelantaron Mesas Locales de Inclusión Social. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 10 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL** | | |
| Cocina Popular y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente en los términos del anexo técnico. | | |
| 6. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 7. Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar y registrar las referenciaciones en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 8. Realizar el análisis sociodemográfico de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias, de acuerdo con el lineamiento técnico establecido por la SDIS en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 9. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica en casa con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con los lineamientos y herramientas pedagógicas establecidas por la SDIS. Reportar el resultado de la implementación, en el formato definido por la SDIS en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 11 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL** | | |
| 10. Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que incluyan formación de capacidades en el manejo adecuado de alimentos de mínimo seis (6) horas y en transformación de alimentos de mínimo cuatro (4) horas, a través de acciones de articulación. Elaborar reporte mensual en el formato diseñado por la SDIS en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 11. Elaborar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 75% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con el lineamiento suministrado por la Secretaría Distrital de Integración Social en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 12. Implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS con mínimo el 75% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 13. Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Elaborar un documento memoria del encuentro en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 14. Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular. Registrar los seguimientos en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 12 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL** | | |
| 15. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de egreso y la normatividad vigente. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado, en los términos del anexo técnico. | Seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que evidencien criterios de egreso.<br>Reporte semanal remitido a los profesionales locales del Proyecto 7745. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |
| 16. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | N/A |
| 17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando se presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Enviar reporte quincenal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Actualización de información diligenciada en ficha SIRBE vigente y en Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social vigente.<br>Reporte quincenal en el formato establecido por la SDIS | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |
| 18. Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la implementación del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se realizó convocatoria a espacios por parte de la SDIS. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 13 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL** | | |
| 19. Registrar en el Sistema de Información Misional SIRBE, la información generada desde el componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso. | N/A |
| 20. Cargar en el archivo de OneDrive en la carpeta del componente, todas las evidencias y soportes de las acciones realizadas en el marco del componente Inclusión social, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Cargue de información en OneDrive, en la carpeta del componente inclusión social. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Inclusión Social. |

| COMPROMISO | ACTIVIDADES | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 1. Implementar los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad, del Comedor Comunitario - Cocina Popular, establecido en el anexo técnico, así como los generados por la SDIS en el marco de la emergencia sanitaria. | Implementación de procesos, procedimientos y documentos técnicos requeridos para la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 2. Aplicar de manera mensual el “Formato autodiagnóstico del servicio de alimentación”, generar acciones de mejora y dar cumplimiento a los tiempos estipulados. | Implementación de Formato autodiagnóstico del servicio de alimentación, donde se indican las acciones de mejora para subsanar las observaciones generadas por la entidad de salud, descritas en las actas del Concepto Higiénico Sanitario del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Informe mensual de ejecución Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad.<br>Formato Revisión Informe mensual de ejecución Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 3. Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 14 de diciembre al profesional en nutrición y dietética del proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 14 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDADES | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 4. Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales (anexos) para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde a las condiciones establecidas en el anexo técnico. | Implementación de minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 5. Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular, dentro de los primeros quince (15) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. | Aplicación de encuesta de opinión realizada a los participantes y consolidación de resultados que determinaron la no aceptación de incluir un menú vegetariano. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 6. Suministrar una preparación vegetariana previa autorización de la Subdirección de Nutrición, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS. | De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, los participantes no aceptaron el suministro de una preparación vegetariana. | N/A |
| 7. Mantener disponible en un lugar visible del servicio del Comedor Comunitario - Cocina Popular, las minutas patrón y el ciclo de menús a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes. | Publicación del ciclo de menús y el menú del día en un lugar visible del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 8. Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento “análisis nutricionales” de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas en las columnas de peso neto del mismo archivo y garantizando el peso servido incluido en la minuta patrón. | Preparaciones de alimentos de la minuta con la totalidad de ingredientes establecidos para cada preparación, en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 15 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDADES | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 9. Capacitar al talento humano de la unidad operativa en el manejo de: la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales”, y en los lineamientos y protocolos generados en el marco de la emergencia sanitaria. | Fortalecimiento técnico del talento humano en manejo de ciclos de menú y minuta patrón, realizado en las siguientes fechas:<br><br>14/09/2022 | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 10. Realizar estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializar a las personas manipuladoras de alimentos los primeros 6 días de inicio de operación, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido. | Fortalecimiento técnico en estandarización de utensilios para el servido de alimentos, realizado en las siguientes fechas:<br><br>14/09/2022 | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 11. Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos correspondientes. El formato “Autorización cambio de preparaciones”, debe encontrarse diligenciado y firmado por el profesional en Nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular. | Solicitudes de intercambios de alimentos del Comedor Comunitario – Cocina Popular descritos en el formato correspondiente y firmado por la profesional en Nutrición y Dietética del convenio. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 12. Participar en el proceso de estandarización o fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas programadas. | Se participó en la actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas.<br>08/06/2021 | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 13. Realizar la toma de datos antropométricos garantizando una toma semestral al participante de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, para lo anterior el ASOCIADO debe contar con los equipos antropométricos (báscula y tallímetro), de tal forma que le permita al profesional nutricionista ejecutar esta actividad. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 16 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDADES | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 14. Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 15. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición. | Para el presente periodo se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 16. Desarrollar acciones de promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las directrices definidas por la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que se encuentra en trámite de entrega para la aprobación del cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable por parte de la nutricionista local. | N/A |
| 17. Definir e implementar el cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS, correspondiente. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que se encuentra en trámite de entrega para la aprobación del cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable por parte de la nutricionista local. | N/A |
| 18. Incentivar la realización de actividad física por parte de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular mediante la articulación con un profesional licenciado en educación física, la difusión de programas de actividad física de instituciones públicas y privadas de acceso libre de forma virtual o entrega de material impreso. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que se encuentra en trámite de entrega para la aprobación del cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable por parte de la nutricionista local. | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 17 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDADES | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 19. Registrar mensualmente la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que se encuentra en trámite de entrega para la aprobación del cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable por parte de la nutricionista local. | N/A |
| 20. Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y semestralmente y al final del convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que se encuentra en trámite de entrega para la aprobación del cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable por parte de la nutricionista local. | N/A |
| 21. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. | Verificado en visita financiera del Componente Administrativo-Financiero | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 18 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD** | | |
| 1. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS. | Cumplimiento de la normatividad establecida en documentos relacionados con el Subcomponente Salubridad. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 2. Dar cumplimiento a los lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia emitidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA; así como, a los lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia. | Cumplimiento de la normatividad establecida en documentos relacionados con el sector de alimentos. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 3. Implementar el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS”, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. | Implementación del procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS”. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 4. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta; para el caso de los proveedores de pollo, carne y derivados, adicionalmente, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición superior a un (1) año. | Disponibilidad de concepto sanitario favorables o favorable con requerimientos de los proveedores de alimentos. | Informe mensual de ejecución Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad.<br>Formato Revisión Informe mensual de ejecución Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 5. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos. | Cumplimiento de Resolución 2674 de 2013 evidenciado en conceptos higiénicos sanitarios favorables y vigentes de los vehículos transportadores de alimentos. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 6. Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor | Entrega de alimentos en condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 19 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD** | | |
| Comunitario - Cocina popular y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos. | Cumplimiento del cronograma establecido en el plan de distribución de alimentos.<br>Implementación de procedimiento de recepción de alimentos. | |
| 7. Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 “por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”, así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social. | Cumplimiento de Resolución 683 de 2012 y Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013.<br>Disponibilidad de equipos, utensilios, menaje de material higiénico sanitario y en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 8. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Toma de muestras diarias de alimentos preparados cumpliendo las 72 horas en almacenamiento en las cantidades establecidas para cada componente de las minutas. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 9. Elaborar, divulgar y actualizar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la SDIS, a través del responsable del servicio con apoyo del profesional en nutrición y dietética. | Elaboración de Plan de Saneamiento del Comedor Comunitario - Cocina Popular, con sus respectivos de control diligenciados y actualizados. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 10. Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes. | Aplicación de controles de calidad para garantizar alimentos inocuos y cumplimiento de las características organolépticas propias de cada preparación. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 11. Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario-Cocina Popular. | Disponibilidad de áreas establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio de alimentación. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 20 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD** | | |
| 12. Contar con el Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera. | Cumplimiento de normatividad. Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 13. Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico. | Elaboración e implementación de plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 14. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular. | Disponibilidad de planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de los Comedores Comunitarios - Cocinas Populares. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 15. Tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la aplicación de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas establecidos por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a muestras de materias primas, productos terminados y agua de consumo. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se realizó aplicación de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas | N/A |
| 16. Cumplir con los parámetros microbiológicos internos establecidos por la Autoridad sanitaria para los análisis de frotis de manos de personal manipulador, superficies y ambientes, y otros bromatológicos que sean requeridos por la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y/o bromatológicos. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Página 21 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD** | | |
| 17. Dar cumplimiento a las observaciones, planes de mejora o requerimientos que se deriven del incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS. | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y fisicoquímicas. | N/A |
| 18. Conservar las contra-muestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la interventoría o supervisión del convenio deje en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular en la cantidad y en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y fisicoquímicas. | N/A |
| 19. Tomar las muestras necesarias, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA. | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron casos de brotes o eventos epidemiológicos. | N/A |

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS SUBCOMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | | |
| 1. Elaborar un Plan de Emergencia y Contingencias para el Comedor Comunitario- Cocina Popular. | Elaboración de Plan de Emergencia y Contingencia y matriz de riesgos del Comedor Comunitario- Cocina Popular. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 2. Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año, de la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. | Disponibilidad de concepto técnico de Seguridad Humana y Protección contra Incendios vigentes en cada Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 3. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro. | Existencia de botiquín tipo A ubicado en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 22 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| 4. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario - Cocina Popular e infraestructura. | Cumplimiento del lineamiento técnico de la SDIS. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 5. Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros; así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario - Cocina Popular. | Actualización de formatos del Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros, en cada Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |
| 6. Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular no genere aglomeraciones. | Establecimiento de turnos para la entrega de los apoyos alimentarios. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad. |

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTAL** | | |
| 1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de Consumo Sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía); al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control. | Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, mediante la implementación de directrices, estrategias, lineamientos, formatos y desarrollo de actividades ambientales que conlleven al cumplimiento del Componente Ambiental. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Ambiental realizada el 30/09/2022 |
| 2. Enviar al área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos para reportes ante los entes de control. | Envío del Formato de Responsable Ambiental al área de Gestión Ambiental | Formato de responsable ambiental<br><br>Se evidencia que se sube a la carpeta Drive del CCCP. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 23 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| 3. Participar en las actividades propuestas por el área de gestión ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales. | Para el presente periodo no se requirió cumplimiento de esta variable, debido a que no se realizó campañas. | N/A |
| 4. Divulgar al personal del Comedor Comunitario - en los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. | Durante el mes de septiembre no se realizó la divulgación correspondiente por parte de SDIS. | N/A |
| 5. Dar manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio, promover el uso racional del agua y la energía, y la separación de residuos a los participantes. | Disponibilidad de cuarto de almacenamiento de residuos sólidos con las características técnicas establecidas en la normatividad vigente.<br>Existencia de canecas y elementos para la correcta clasificación de residuos y uso de sistemas ahorradores de agua y energía. | Actas de visitas de supervisión en campo – Componente Ambiental y registro fotográfico realizado el 30/09/2022.<br><br>Formatos:<br>FOR-GA 09<br>FOR- GA 010<br>FOR-GA 047 |
| 6. Implementar prácticas sostenibles con los participantes como agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos orgánicos y disminuir los impactos ambientales negativos generados por la prestación del servicio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso. | N/A |
| 7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio, a las acciones, lineamientos y solicitudes requeridas para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad. | Implementación de las directrices, lineamientos y acciones requeridas para dar cumplimiento al componente de Gestión Ambiental. | Matrices cargadas en el drive del CC-CP Verbenal.<br>-Matriz Normativa Ambiental<br>-Matriz de Riesgos Ambientales<br>- Matriz de Riesgos y controles corrupción ambiental<br>-Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 24 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL** | | |
| 1. Asistir a la actividad de fortalecimiento en gestión documental, a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y firmar, dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, atendiendo los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, los cuales deberán ser implementados durante la ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se han adelantado actividades de sensibilización desde la SDIS. | N/A |
| 2. Implementar las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el título de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 “Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID -19”. Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio deCultura, donde se exponen los “lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller”. | Implementación de la normatividad vigente para el proceso de gestión documental, en los Comedores Comunitarios – Cocina Popular | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental |
| 3. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera | Organización documental de la información resultante de la ejecución del convenio en cada uno de los componentes: Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo - financiero y Ambiental. | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental- |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Página 25 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL** | | |
| permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del proyecto 7745. | | |
| 4. Custodiar los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | Custodia de los documentos producto de la ejecución del convenio. | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental. |
| 5. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del comedor comunitario – cocina popular. Este reporte se realizará al supervisor del convenio, con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron alertas relacionadas con riesgos en las actividades de gestión documental. | N/A |
| 6. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del ASOCIADO, la reconstrucción de los documentos o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | Para el presente periodo, no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. | N/A |
| 7. Adelantar, sin costo adicional para la SDIS, las acciones de restauración y de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 26 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL** | | |
| humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en Internet, ataques informáticos y vinculados. | | |
| 8. Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 9. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 10. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisitopara el trámite de liquidación del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 11. Presentar con el informe final de ejecución, a la interventoría o supervisión, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 27 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 1. Entregar a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, la relación del talento humano y las hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | Radicación de relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con los perfiles requeridos. | Oficio Rad E2022037703 del 06/09/2022. |
| 2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el Anexo técnico. | Contratación del talento humano de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 3. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | Trámite de pago del talento humano vinculado al convenio | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 4. Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | Implementación de controles de seguridad y salud en el trabajo. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 5. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS. | Disponibilidad de equipos de cómputo con especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 6. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. | N/A |
| 7. Garantizar que el Comedor Comunitario - Cocina Popular cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio. | Disponibilidad de conexión a internet con el operador ETB, para el Comedor Comunitario – Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 28 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 8. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención. | Registro diario de asistencia de participantes de los Comedores Comunitarios - Cocinas Populares en el sistema de información dispuesto por la SDIS.<br>Toma de firmas en formato Listado Participantes, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para Registro de Raciones Fuera de Horario. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 9. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio. | Presencia de personal contratado en el Comedor Comunitario - Cocina Popular. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 10. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario - Cocina Popular, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | Reemplazo de personal de acuerdo con los perfiles requeridos. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |
| 11. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme se establece en la estructura de costos. | Ejecución presupuestal de los aportes del ASOCIADO, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 12. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a espacios de articulación por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos. | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 29 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 13. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra. | Presentación de reporte mensual de compras locales de alimentos realizadas durante el periodo. | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 14. Informar a la interventoría o supervisión y a la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo establecido por la Ley 2046 de 2020 (30%). | Para el presente periodo no se recibieron reportes por ofertas de alimentos inferiores al porcentaje mínimo establecido. | N/A |
| 15. Entregar cuando sea el caso, a la interventoría o supervisión del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento. | Entrega de copia del contrato de arrendamiento a la Subdirección de Abastecimiento. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero |
| 16. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la interventoría o supervisión el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). (Excepto el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual). | Ejecución de pagos a proveedores de acuerdo con las condiciones de negociación establecidas | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 30 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 17. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. LA SECRETARÍA, por medio de la Interventoría o Supervisión, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003. | Pago de seguridad social y aportes parafiscales. | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 18. Pagar dentro de los últimos tres (3) días calendario del mes o periodo ejecutado a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de su vinculación, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | Ejecución de pagos a talento humano de acuerdo con las condiciones de negociación establecidas | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 19. Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | Registro de actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | Soportes financieros y contables presentados en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2022. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 31 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 20. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo. | Ejecución de aportes de la SDIS de manera exclusiva para el desarrollo del convenio | Acta de visita de seguimiento financiero adelantada en el mes octubre 2022. |
| 21. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación (desde el inicio hasta el final, se dará espera de 15 minutos de acuerdo con la hora programada, de lo contrario se dará por entendida su inasistencia). En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al personal que labora en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. En caso de que el ASOCIADO requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado que haga parte de la mesa directiva de la organización, por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que el convenio inició operación en el mes de septiembre 2022. | N/A |
| 22. Realizar el agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, suministrando los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y con la propuesta objeto del convenio. Presentar a la interventoría o supervisión las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS. | Para el presente convenio no se requirió el cumplimiento de este compromiso dado que no contempla agotamiento de recursos. | N/A |
| 23. Cumplir con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el anexo técnico para el componente Administrativo y Financiero. | Implementación de las acciones del componente Administrativo y Financiero en los tiempos establecidos en el anexo técnico del convenio. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 32 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** | | |
| 24. El ASOCIADO debe proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | Vinculación de talento humano en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | Actas de visita de supervisión en campo – Componente Administrativo y Financiero. |

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES** | | |
| 1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |
| 2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio. | Para el presente periodo, no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 33 de 80

| COMPROMISO | ACTIVIDAD | SOPORTES |
|---|---|---|
| **COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES** | | |
| 3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario – Cocina Popular durante la ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |
| 4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |
| 5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |
| 6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. | N/A |
| 7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al ASOCIADO bienes para la ejecución del convenio. | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 34 de 80

## GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

### COMPROMISOS GENERALES

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación del convenio de asociación. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que ha sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Aportar los recursos en dinero o especie establecidos en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | X | | | Ninguna |
| 4 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor o Interventoría y dar respuesta, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 35 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Permitir la labor de la Supervisión o Interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | X | | | Ninguna |
| 7 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor o Interventoría del Convenio, sobre las visitas practicadas a las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular por los entes de control. | | | X | | | Ninguna |
| 8 | Asistir a las reuniones que programe la SDIS, el Supervisor o Interventoría, dirigida a los servicios de la modalidad de Comedor Comunitario – Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 9 | Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el asociado lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 36 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario – Cocina Popular para el cumplimiento del objeto convenido. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole. | | | X | | | Ninguna |
| 11 | Dar cumplimiento con lo estbalecido en el Decreto Distrital 389 de 2019 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación. | | | X | | | Ninguna |
| 12 | Atender las visitas de interventoría y las demás realizadas por la SDIS y entidades externas con ocasión a la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular y la ejecución del convenio. Las visitas financieras de seguimiento y de cierre no podrán ser atendidas por el responsable del servicio ni el profesional social del Comedor Comunitario – Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 13 | Informar inmediatamente a la interventoría o supervisión las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio. |
| 14 | Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio. | | | | | X | A la espera de programación. No se evidencia capacitación de SIRBE y RAD del personal administrativo. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 37 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social. | | | X | | | Ninguna |
| 16 | Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS. Presentar los informes de los componentes inclusión social y alimentación, nutrición y salubridad, en la primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente administrativo/financiero en la visita financiera de seguimiento, a la interventoría o supervisión para su respectiva revisión y aprobación. | | | X | | | Ninguna |
| 17 | Elaborar un informe final de ejecución del convenio, de acuerdo con el modelo establecido por la SDIS, el cual debe ser radicado en medio magnético dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización del convenio, a la interventoría o supervisión para su revisión y aprobación, anexando cada uno de los soportes que den cuenta de las actividades desarrolladas en el convenio. | | | | | X | Presentación de informes mensuales de ejecución de los componentes: Alimentación, nutrición y salubridad, Inclusión social, Administrativo y Ambiental. |
| 18 | Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 38 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Cumplir con los lineamientos, protocolos, instrumentos, mecanismos, circulares y demás normativa que expidan las entidades territoriales y nacionales con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria. | | | | | X | Para el periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. |
| 20 | Realizar evaluación integral al 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que permita identificar el resultado de su permanencia en la modalidad desde cada uno de los componentes de atención, de acuerdo con los lineamientos esablecidos por la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. |
| 21 | Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. | | | X | | | Ninguna |
| 22 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | X | | | Ninguna |
| 23 | Informar de inmediato, vía correo electrónico, al ASOCIADO y a la interventoría o supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 39 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como con los lineamientos emitidos por la SDIS. | | | X | | | Ninguna |
| 25 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles, las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del mismo. | | | X | | | Ninguna |
| 26 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | X | Se realizará verificación en visita bimestral de verificación de gestión documental. |
| 27 | Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | | | X | | | Ninguna |
| 28 | Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento con este compromiso. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 40 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se generaron hallazgos en las obligaciones generales; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022. |

**COMPROMISOS DEL COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL**

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Construir la hoja de ruta del componente Inclusión social, por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato hoja de ruta, en los términos del anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Elaborar la programación mensual de actividades del componente Inclusión social, en el formato programación mensual de actividades en los términos del anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Elaborar la programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro asignado al componente Inclusión social, en el formato establecido por la SDIS. Enviarla vía correo electrónico a la interventoría o supervisión del convenio para su aprobación en los términos del anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 41 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Socializar en la Mesa Local de Inclusión Social los intereses y necesidades de los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares familias identificados en la aplicación del instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar, en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se adelantaron Mesas Locales de Inclusión Social. |
| 5 | Participar en la gestión y articulación interinstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, dado que no se adelantaron Mesas Locales de Inclusión Social. |
| 6 | Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 7 | Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar y registrar las referenciaciones en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 42 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Realizar el análisis sociodemográfico de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias, de acuerdo con el lineamiento técnico establecido por la SDIS en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 9 | Implementar procesos de agricultura urbana orgánica en casa con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con los lineamientos y herramientas pedagógicas establecidas por la SDIS. Reportar el resultado de la implementación, en el formato definido por la SDIS en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 10 | Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que incluyan formación de capacidades en el manejo adecuado de alimentos de mínimo seis (6) horas y en transformación de alimentos de mínimo cuatro (4) horas, a través de acciones de articulación. Elaborar reporte mensual en el formato diseñado por la SDIS en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 11 | Elaborar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 75% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con el lineamiento suministrado por la Secretaría Distrital de Integración Social en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 43 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS con mínimo el 75% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 13 | Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Elaborar un documento memoria del encuentro en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 14 | Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular. Registrar los seguimientos en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 15 | Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de egreso y la normatividad vigente. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado, en los términos del anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 16 | Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso. Registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 44 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, con los respectivos soportes del seguimiento realizado de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | | |
| 17 | Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando se presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Enviar reporte quincenal en el formato establecido por la SDIS, vía correo electrónico, al profesional local del Proyecto 7745, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 18 | Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de la implementación del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se realizó convocatoria a espacios por parte de la SDIS. |
| 19 | Registrar en el Sistema de Información Misional SIRBE, la información generada desde el componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso. |
| 20 | Cargar en el archivo de OneDrive en la carpeta del componente, todas las evidencias y soportes de las acciones realizadas en el marco del componente Inclusión social, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 45 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se generaron hallazgos en el componente Inclusión social; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022. |

**COMPROMISOS SUBCOMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar los procesos, procedimientos y documentos técnicos relacionados con alimentación, nutrición y salubridad, del Comedor Comunitario - Cocina Popular, establecido en el anexo técnico, así como los generados por la SDIS en el marco de la emergencia sanitaria. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Aplicar de manera mensual el “Formato autodiagnóstico del servicio de alimentación”, generar acciones de mejora y dar cumplimiento a los tiempos estipulados. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 14 de diciembre al profesional en nutrición y dietética del proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 46 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales (anexos) para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde a las condiciones establecidas en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular, dentro de los primeros quince (15) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. | | | X | | | Ninguna |
| 6 | Suministrar una preparación vegetariana previa autorización de la Subdirección de Nutrición, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS. | | | | | X | De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, los participantes no aceptaron el suministro de una preparación vegetariana. |
| 7 | Mantener disponible en un lugar visible del servicio del Comedor Comunitario - Cocina Popular, las minutas patrón y el ciclo de menús a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes. | | | X | | | Ninguna |
| 8 | Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento “análisis nutricionales” de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas en las columnas de peso neto del mismo archivo y garantizando el peso servido incluido en la minuta patrón. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 47 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Capacitar al talento humano de la unidad operativa en el manejo de: la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales”, y en los lineamientos y protocolos generados en el marco de la emergencia sanitaria. | | | X | | | Ninguna |
| 10 | Realizar estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializar a las personas manipuladoras de alimentos los primeros 6 días de inicio de operación, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido. | | | X | | | Ninguna |
| 11 | Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos correspondientes. El formato “Autorización cambio de preparaciones”, debe encontrarse diligenciado y firmado por el profesional en Nutrición y dietética del Comedor Comunitario - Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 12 | Participar en el proceso de estandarización o fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas programadas. | | | X | | | Ninguna |
| 13 | Realizar la toma de datos antropométricos garantizando una toma semestral al participante de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, para lo anterior el ASOCIADO debe contar con los equipos antropométricos (báscula y tallímetro), de tal forma que le permita al profesional nutricionista ejecutar esta actividad. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 48 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 15 | Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 16 | Desarrollar acciones de promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las directrices definidas por la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 17 | Definir e implementar el cronograma de actividades en promoción de estilos de vida saludable, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS, correspondiente. | | | X | | | Ninguna |
| 18 | Incentivar la realización de actividad física por parte de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular mediante la articulación con un profesional licenciado en educación física, la difusión de programas de actividad física de instituciones públicas y privadas de acceso libre de forma virtual o entrega de material impreso. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 19 | Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y semestralmente y al final del convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 49 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Registrar la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 20 | Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y semestralmente y al final del convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 21 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. | | | | | X | Verificado en visita financiera del Componente Administrativo-Financiero |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 50 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se generaron medidas contractuales por evidenciar hallazgos en el Subcomponente Alimentación, Nutrición y Salubridad; no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022. |

**COMPROMISOS SUBCOMPONENTE SALUBRIDAD**

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como a los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 51 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Dar cumplimiento a los lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia emitidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA; así como, a los lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Implementar el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS”, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. | | | X | | | Ninguna |
| 4 | Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta; para el caso de los proveedores de pollo, carne y derivados, adicionalmente, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición superior a un (1) año. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos. | | | X | | | Ninguna |
| 6 | Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor Comunitario - Cocina popular y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 52 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 “por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano”, así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social. | | | X | | | Ninguna |
| 8 | Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 9 | Elaborar, divulgar y actualizar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la SDIS, a través del responsable del servicio con apoyo del profesional en nutrición y dietética. | | | X | | | Ninguna |
| 10 | Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes. | | | X | | | Ninguna |
| 11 | Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario-Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 53 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Contar con el Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera. | | | X | | | Ninguna |
| 13 | Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 14 | Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 15 | Tomar las medidas administrativas necesarias para garantizar la aplicación de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas establecidos por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a muestras de materias primas, productos terminados y agua de consumo. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se realizó aplicación de pruebas microbiológicas y fisicoquímicas |
| 16 | Cumplir con los parámetros microbiológicos internos establecidos por la Autoridad sanitaria para los análisis de frotis de manos de personal manipulador, superficies y ambientes, y otros bromatológicos que sean requeridos por la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y/o bromatológicos. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 54 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Dar cumplimiento a las observaciones, planes de mejora o requerimientos que se deriven del incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS. | | | | | X | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y fisicoquímicas. |
| 18 | Conservar las contra-muestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la interventoría o supervisión del convenio deje en las instalaciones del Comedor Comunitario - Cocina Popular en la cantidad y en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. | | | | | X | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no realizaron pruebas microbiológicas y fisicoquímicas. |
| 19 | Tomar las muestras necesarias, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA. | | | | | X | Para presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron casos de brotes o eventos epidemiológicos. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo no se generaron medidas contractuales por evidenciar hallazgos en el Subcomponente Salubridad; no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 55 de 80

## COMPROMISOS SUBCOMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar un Plan de Emergencia y Contingencias para el Comedor Comunitario- Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año, de la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro. | | | X | | | Ninguna |
| 4 | Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario - Cocina Popular e infraestructura. | | X | | | | En visita de campo realizada el 28/09/2022, se generaron observaciones (Ver numeral 6.2 Observaciones, planes de Mejoramiento y Requerimientos Generadas en el periodo). |
| 5 | Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros; así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario - Cocina Popular. | | | X | | | Ninguna |
| 6 | Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario – Cocina Popular no genere aglomeraciones. | | | X | | | Ninguna |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo se generaron medidas contractuales (Observaciones) por evidenciar hallazgos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros; Sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 56 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022.<br><br>Se realizará el seguimiento respectivo en la próxima visita. |

**COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTAL**

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad, implementando los lineamientos, estrategias y actividades de los programas que lo integran (Programa Gestión Integral de Residuos, Programa Implementación de Practicas Sostenibles, Programa de Consumo Sostenible, Programa Uso Eficiente de Agua, Programa Uso Eficiente de Energía); al cual se le hará seguimiento, vigilancia y control por parte de la Entidad y entes de control. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Enviar al área de Gestión Ambiental de la SDIS los formatos y documentos solicitados en el componente ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos establecidos para reportes ante los entes de control. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Participar en las actividades propuestas por el área de gestión ambiental, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales. | | | | | X | |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 57 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Divulgar al personal del Comedor Comunitario - en los programas, políticas y formatos que integran el componente ambiental del anexo técnico, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental. | | | | | X | Se verificará cumplimiento en visita bimestral de seguimiento del Componente Ambiental. |
| 5 | Dar manejo integral a los materiales, residuos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la prestación del servicio, promover el uso racional del agua y la energía, y la separación de residuos a los participantes. | | X | | | | En la visita de campo realizada el 30/09/2022 se genera observaciones (ver numeral 6.2. Observaciones, Planes de Mejoramiento y Requerimientos Generados en el Periodo) |
| 6 | Implementar prácticas sostenibles con los participantes como agricultura urbana orgánica, aprovechamiento de residuos orgánicos y disminuir los impactos ambientales negativos generados por la prestación del servicio. | | | | | X | Se verificará cumplimiento en visita bimestral de seguimiento del Componente Ambiental. |
| 7 | Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio, a las acciones, lineamientos y solicitudes requeridas para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 58 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron los hallazgos en el componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022.<br><br>Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el para la subsanación de los hallazgos. |

**COMPROMISOS GESTIÓN DOCUMENTAL**

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asistir a la actividad de fortalecimiento en gestión documental, a cargo del Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento y firmar, dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, atendiendo los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, los cuales deberán ser implementados durante la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se han adelantado actividades de sensibilización desde la SDIS. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 59 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Implementar las medidas de protección biológica para el control de los documentos de archivo, contempladas en el título de gestión documental y aprobadas por el Archivo General de la Nación, en el marco del Decreto 417 de 2020 “Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID -19”. Además de lo contemplado en la Circular N° 001 de 2020, del Ministerio deCultura, donde se exponen los “lineamientos para la prevención de la propagación del COVID – 19, en espacios de uso cultural: bibliotecas públicas, casas de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, Instituto Caro y Cuervo y escuelas taller”. | | | | | X | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental. |
| 3 | Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del proyecto 7745. | | | | | X | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 60 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Custodiar los documentos producto de la ejecución contractual (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | | | | | X | Visitas bimestrales de supervisión en campo para verificación de gestión documental. |
| 5 | Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del comedor comunitario – cocina popular. Este reporte se realizará al supervisor del convenio, con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. | | | | | X | Para el presente periodo, no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. |
| 6 | Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del ASOCIADO, la reconstrucción de los documentos o expedientes respectivos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | X | Para el presente periodo, no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. |
| 7 | Adelantar, sin costo adicional para la SDIS, las acciones de restauración y de reconstrucción de los documentos producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban en su administración y custodia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en Internet, ataques informáticos y vinculados. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que no se presentaron afectaciones a los documentos soporte objeto de administración y custodia por parte del Asociado. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 61 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la Interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de Historias sociales y archivo de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental). | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 9 | Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 10 | Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisitopara el trámite de liquidación del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |
| 11 | Presentar con el informe final de ejecución, a la interventoría o supervisión, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 62 de 80

## COMPROMISOS COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Entregar a la Interventoría o Supervisión de la SDIS, la relación del talento humano y las hojas de vida del talento humano con sus respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el Anexo técnico. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | | | X | El asociado se encuentra en articulación con la ARL |
| 4 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | | | X | El asociado se encuentra en articulación con la ARL |
| 5 | Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS. | | X | | | | Se evidencia que el equipo de cómputo del profesional social no cumple las especificaciones técnicas: Memoria RAM de 4GB y debe tener 8GB, procesador Intel Core i3 y debe tener Core i5, equipo PC. |
| 6 | Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos. | | | | | X | Se encuentra dentro de los tiempos |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 63 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Garantizar que el Comedor Comunitario - Cocina Popular cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio. | | | X | | | Ninguna |
| 8 | Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y realizar toma de firmas en el formato Listado Participantes exportado del aplicativo en mención. | | | X | | | Ninguna |
| 9 | Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio. | | | X | | | Ninguna |
| 10 | Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario - Cocina Popular, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | X | No se presentó novedad de reemplazos |
| 11 | Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme se establece en la estructura de costos. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 64 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias. | | | X | | | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a espacios de articulación por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos. |
| 13 | Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra. | | | X | | | Ninguna |
| 14 | Informar a la interventoría o supervisión y a la Subdirección de Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo establecido por la Ley 2046 de 2020 (30%). | | | | | X | Para el presente periodo no se recibieron reportes por ofertas de alimentos inferiores al porcentaje mínimo establecido. |
| 15 | Entregar cuando sea el caso, a la interventoría o supervisión del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 65 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la interventoría o supervisión el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). (Excepto el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual). | | | X | | | Ninguna |
| 17 | Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. LA SECRETARÍA, por medio de la Interventoría o Supervisión, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003. | | | X | | | Ninguna |
| 18 | Pagar dentro de los últimos tres (3) días calendario del mes o periodo ejecutado a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de su vinculación, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 66 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | X | | | Ninguna. |
| 20 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo. | | | X | | | Ninguna |
| 21 | Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación (desde el inicio hasta el final, se dará espera de 15 minutos de acuerdo con la hora programada, de lo contrario se dará por entendida su inasistencia). En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al personal que labora en el Comedor Comunitario – Cocina Popular. En caso de que el ASOCIADO requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado que haga parte de la mesa directiva de la organización, por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, toda vez que el convenio inició operación en el mes de septiembre 2022. |
| 22 | Realizar el agotamiento de recursos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, suministrando los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y con la propuesta objeto del convenio. Presentar a la interventoría o supervisión las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS. | | | | | X | Para el presente convenio no se requirió el cumplimiento de este compromiso dado que no contempla agotamiento de recursos. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 67 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | Cumplir con las acciones, tiempos, productos y requerimientos contemplados en el anexo técnico para el componente Administrativo y Financiero. | | | X | | | Ninguna |
| 24 | El ASOCIADO debe proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | | | X | | | Ninguna |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo se generaron hallazgos en el Componente Administrativo; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 7190-2022.<br><br>Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el para la subsanación de los hallazgos. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 68 de 80

## COMPROMISOS CON RELACIÓN A LA ENTREGA DE BIENES

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |
| 2 | Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio. | | | | | X | Para el presente periodo, no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |
| 3 | Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario – Cocina Popular durante la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |
| 4 | Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 69 de 80

| NÚMERO DE COMPROMISO | COMPROMISO | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |
| 6 | Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |
| 7 | Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario - Cocina Popular durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación del mismo. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a este compromiso, dado que la SDIS no ha entregado al bienes en calidad de préstamo para la ejecución del convenio. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a los compromisos con relación a la entrega de bienes, dado que la SDIS no ha entregado al Asociado bienes para la ejecución del convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 70 de 80

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero .
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación 7190-2022, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

Ninguna

## 4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $258.553.518 |
| ADICIONES: | N/A |
| REDUCCIONES: | N/A |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | N/A |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $217.325.098 |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE) | N/A |
| AMORTIZACIÓN: | N/A |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: **X** |

| | **CONCEPTO** | **VALOR A PAGAR** |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | 1er Desembolso | $ 12.452.003 |
| COSTO VARIABLE | 1er Desembolso | $28.776.417 |
| COSTO DE REALIZACIÓN | 1er Desembolso | $ 0 |
| OTROS | N/A | N/A |
| TOTAL | | $ 41.228.420 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | ▪ La información reportada en el numeral *4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN,* del presente informe, corresponde a los aportes de la SDIS, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 71 de 80

| | |
|---|---|
| | ▪ Durante el presente periodo, el Asociado ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA ha dado cumplimiento parcial a los compromisos de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental, establecidos en el convenio 7190-2022.<br><br>▪ Se generaron medidas contractuales (Observaciones, Plan de Mejoramiento y Requerimiento); sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio de asociación.<br><br>▪ Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el ASOCIADO para la subsanación de los hallazgos. |

**RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

| **ITEM** | **PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES* | **FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA* | **VALOR** |
|---|---|---|---|
| Pensión | Septiembre 2022 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| Salud | Septiembre 2022 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| Riesgos Profesionales | Septiembre 2022 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| Parafiscales | Septiembre 2022 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |

## 5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplimiento de las compromisos generales y específicos pactados, en términos de calidad y oportunidad.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Ninguno.

## 6. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

### 6.1. Visitas de Supervisión en Campo

| **Componente Inclusión Social** | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 29/09/2022 | 1. Septiembre 2022 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Página 72 de 80

| Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 28/09/2022 | 1. Septiembre 2022 |

| Componente Administrativo y Financiero | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Administrativa de Seguimiento | 23/09/2022 | 1. Septiembre 2022 |

| Componente Ambiental | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 30/09/2022 | 1. Septiembre 2022 |

## 6.2. Observaciones, Planes de Mejoramiento y Requerimientos Generados en el Periodo

Tipo: O: Observación – P: Plan de Mejoramiento – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

### Componente Inclusión Social

| Componente Inclusión Social | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad

| Subcomponente Alimentación, Nutrición y Salubridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| Subcomponente Salubridad | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 73 de 80

| Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| O | 4 | 70 | No se ha realizado la capacitación en teoría del fuego. | 28/09/2022 | Próxima visita | Abierto |
| O | 4 | 71 | No cuenta con la instalación del sistema de detección de humo | 28/09/2022 | Próxima visita | Abierto |

## Componente Administrativo y Financiero

| Componente Administrativo y Financiero | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| O | 5 | 6 | Se evidencia que el equipo de cómputo del profesional social no cumple las especificaciones técnicas: Memoria RAM de 4GB y debe tener 8GB, procesador Intel Core i3 y debe tener Core i5, equipo PC. | 23/09/2022 | Visita octubre | Abierto |
| O | 23 | 11 | No se evidencia equipo celular para uso del desarrollo de las actividades de los componentes. | 23/09/2022 | Visita octubre | Abierto |
| O | 14 | 13 | A la espera de programación. No se evidencia capacitación de SIRBE y RAD del personal administrativo. | 23/09/2022 | Visita octubre | Abierto |
| O | 1 | 22 | No se evidencias certificaciones de las cuentas bancarias del personal del comedor comunitario. | 23/09/2022 | Visita octubre | Abierto |
| R | 23 | 32 | Las cantidades de existencia de alimentos no coinciden con los formatos de recepción: helado de crema faltante de 6 kilos | 23/09/2022 | Visita octubre | Abierto |

## Componente Ambiental

| Componente Ambiental | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tipo** | **Cm.** | **Vr.** | **Descripción** | **Fecha Generación** | **Seguimiento** | **Estado** |
| O | 5 | 28 | Se evidencia rótulos. Sin embargo, estos no son adhesivos o plastificados. | 30/09/2022 | Próxima visita | Abierto |
| P | 5 | 29 | No cuentan con caneca negra de pedal en el área de la cocina el cuál debe ser mayor o igual a 60 litros. Así mismo, el comedor comunitario cuenta con canecas en el cuarto de residuos. Sin embargo, su tamaño es menor a lo solicitado por el anexo técnico. De igual manera se evidencia caneca de EPP situada en el baño, pero su pedal no funciona. | 30/09/2022 | Próxima visita | Abierto |
| O | 5 | 82 | Se evidencia luminaria sin funcionamiento en el área del salón del comedor. | 30/09/2022 | Próxima visita | Abierto |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 74 de 80

## 6.3. Reporte de Asistencias Validadas

| Periodo | Asistencias Programadas Periodo | Asistencias Validadas Periodo | Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario | Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario |
|---|---|---|---|---|
| Septiembre 2022 | 4.800 | 4.773 | 0 | 0 |
| **Total** | **4.800** | **4.773** | **0** | **0** |

## 6.4. Ejecución Financiera

| Periodo | Valor Convenio Aportes SDIS | Valor Ejecución Mensual | Valor Ejecución Acumulada | Saldo | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre 2022 | $258.553.518 | $41.228.420 | $41.228.420 | $217325.098 | 16% |
| **Total** | $258.553.518 | $41.228.420 | $41.228.420 | $217325.098 | |

| Periodo | Valor Convenio Aportes Asociado | Valor Ejecución Mensual | Valor Ejecución Acumulada | Saldo | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Septiembre 2022 | $14.610.008 | $2.556.110 | $2.556.110 | $12.053.898 | 17% |
| **Total** | $14.610.008 | $2.556.110 | $2.556.110 | $12.053.898 | |

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 20/10/2022

**OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME**
**Supervisor**
**Subdirector de Abastecimiento**

**Elaboró:** Equipo de Apoyo a la Supervisión
**Revisó:** Viviana Hernández Rincón - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento.
César Augusto Gómez Reyes - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Luz Amanda León Bernal - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento.
Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 75 de 80

ASOCIACION COMUNITARIA
LA ESPERANZA
ASOESPERANZA

Nit. 830-067850-3

Personería Jurídica No. 170 de Febrero 21 de 2000

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, JOSEFINA ARIAS DE GARCÍA, identificada con cedula de ciudadanía nº 39.634.396 de Bogotá, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la organización ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA, con Nit 830.067.850-3, declaro bajo gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO,, y ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En Bogotá D.C a los 12 días del mes de octubre de 2022

**JOSEFINA ARIAS DE GARCIA**
**Representante Legal**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 76 de 80



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.634.396
ARIAS De GARCIA
APELLIDOS
JOSEFINA
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

15-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00152301-F-0039634396-20090309 0010269134A 2 2000020470

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 77 de 80

| Periodo del reporte | Fecha generación reporte | Reporte número |
|---|---|---|
| 01/09/2022 a 30/09/2022 | 01/10/2022 | 0012937 |

| | |
|---|---|
| **COMEDOR** | 113406-CCCP 01 - 003 |
| **OPERADOR** | 830067850-ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA ESPERANZA ASOESPERANZA |
| **CONTRATO** | 7190-2022 |
| **FECHA CONTRATO** | 23/08/2022 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 13/09/2022 |
| **FECHA TERMINACIÓN CONTRATO** | 31/12/2022 |
| **CUPO DIARIO** | 300 |

De la información extractada de la base de datos del aplicativo RAD, Se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 7190-2022 en el periodo del 01/09/2022 a 30/09/2022

| | |
|---|---|
| **ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO** | 4773 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACION** | 4773 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **DEFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO** | 327 |
| **DIAS A OPERAR EN EL PERIODO** | 17 |
| **DIAS NO OPERADOS** | 1 |

**Reporte diario de asistencia**

| FECHA | ASISTENCIAS REGISTRADAS | REGISTRADAS RFH | ASISTENCIAS VALIDADAS | VALIDADAS RFH | DEFICIT |
|---|---|---|---|---|---|
| 12/09/2022 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300 |
| 13/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 14/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 15/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 16/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 17/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 19/09/2022 | 296 | 0 | 296 | 0 | 4 |
| 20/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 21/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 22/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 23/09/2022 | 299 | 0 | 299 | 0 | 1 |
| 24/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 26/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 27/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| 28/09/2022 | 298 | 0 | 298 | 0 | 2 |
| 29/09/2022 | 280 | 0 | 280 | 0 | 20 |
| 30/09/2022 | 300 | 0 | 300 | 0 | 0 |
| | | Totales: | 4773 | 0 | 327 |

Si la columna déficit presenta una marca '*' estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo RAD para el contrato 7190-2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 78 de 80

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CONVENIO 7190-2022 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405 Creación: 2022-10-20 20:37:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:58:41

Escanee el código para verificación

**Revisión: Grupo Revision**

LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Grupo Revision**

César Augusto Gómez Reyes
79294688
CGomezR@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: Grupo Revision**

Viviana Hernandez Rincon
53075942
vhernandezr@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS - DNA

**Elaboración: Grupo Elaboracion**

Jhon Sebastian Rojas
1022385895
jsrojasp@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 79 de 80

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CONVENIO 7190-2022 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
Creación: 2022-10-20 20:37:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-10-20 20:58:41

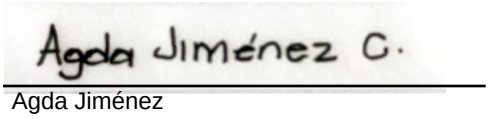
Escanee el código para verificación

**Firma: Grupo Firmante**



OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Revisión: Grupo Revision**




Agda Jiménez
52373752
agdajimenez@gmail.com

Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405
2022-10-20T20:58:42-05:00 - Pagina 80 de 80

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CONVENIO 7190-2022 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221020-203757-d34286-68798405 Creación: 2022-10-20 20:37:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-20 20:58:41

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Jhon Sebastian Rojas<br>jsrojasp@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:37:58<br>Lec.: 2022-10-20 20:38:28<br>Res.: 2022-10-20 20:38:30<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Viviana Hernandez Rincon<br>vhernandezr@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervisión<br>SDIS - DNA | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:38:30<br>Lec.: 2022-10-20 20:39:03<br>Res.: 2022-10-20 20:39:11<br>IP Res.: 191.156.236.140 |
| Revisión | César Augusto Gómez Reyes<br>CGomezR@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:39:11<br>Lec.: 2022-10-20 20:43:43<br>Res.: 2022-10-20 20:43:54<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | LUZ AMANDA LEON BERNAL<br>lleonb@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:43:54<br>Lec.: 2022-10-20 20:44:53<br>Res.: 2022-10-20 20:44:56<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Agda Jiménez<br>agdajimenez@gmail.com<br><br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:44:56<br>Lec.: 2022-10-20 20:52:18<br>Res.: 2022-10-20 20:52:23<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Firma | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>ofbeltran@sdis.gov.co<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-10-20 20:52:23<br>Lec.: 2022-10-20 20:58:38<br>Res.: 2022-10-20 20:58:41<br>IP Res.: 186.155.7.19 |